



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 117/18, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes de la docente Lic. y Prof. Stella Vicente por un periodo de 5 (cinco) meses a partir del 08 de marzo de 2018 y de acuerdo al art. 49° Cap. II del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que es necesario cubrir el cargo vacante para el normal funcionamiento de la cátedra Psicología del Desarrollo/Psicología, del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. y Prof. **STELLA VICENTE** (DNI. N° 17.717.458) por un periodo de 5 (cinco) meses a partir del 08 de marzo de 2018.

Art. 2°) Llamar a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple vacante.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 123/18.-

Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Lidia Blanco
SECRETARIA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.